



CIRCULAR MINISTERIAL N° 21, AÑO 2019

ORIENTACIONES GENERALES PARA LA TERCERA REFLEXIÓN PEDAGÓGICA MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE MATEMÁTICA (ESMATE)

Estimados directores y docentes de instituciones educativas del sector público, personal técnico y administrativo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), reciban saludos cordiales. Por medio de la presente, se establecen las orientaciones generales para la Tercera Reflexión Pedagógica dirigida a docentes que imparten la asignatura de Matemática en Educación Media a nivel nacional.

El objetivo de esta reflexión es **analizar los resultados de los aprendizajes logrados por los estudiantes; así como diseñar la planificación del desarrollo de contenidos para el último período**, tomando en consideración que este año, el MINEDUCYT ha proporcionado al estudiantado el Libro de Texto de Matemática, y a los docentes, el texto con las Sugerencias Metodológicas, acompañado de las indicaciones para su uso realizadas durante diversos procesos.

A continuación, se presentan las orientaciones generales de la Tercera Reflexión Pedagógica:

1. En el Calendario Escolar 2019, la Tercera Reflexión Pedagógica está programada para el 6 de septiembre de 2019, con la participación de docentes de Educación Media.
2. Durante la jornada reflexiva se proponen desarrollar las siguientes actividades:
 - a) Reflexión sobre los resultados de los estudiantes en las pruebas del trimestre recién finalizado.
 - b) Ajustes en la jornalización
 - c) Conversatorio sobre el planteamiento de estrategias que permitan dar cumplimiento a la jornalización establecida
3. Para desarrollar efectivamente las actividades de la Reflexión, es necesario que cada docente que imparte la asignatura de Matemática lleve consigo los siguientes documentos:
 - a) Sugerencias Metodológicas: Primer año de bachillerato, Tomo 2; y Segundo año de bachillerato, Tomo 1
 - b) Resultados de las pruebas del segundo período
 - c) Hoja de jornalización del año 2019
4. Cada Dirección Departamental de Educación organizará la Tercera Reflexión Pedagógica ESMATE, según la particularidad del departamento y las posibilidades

para preparar a los facilitadores. En este sentido, se propone considerar las siguientes opciones para organizarla:

- a) Partir de la organización que establecieron en la Segunda Reflexión Pedagógica
 - b) Por redes de docentes de Matemática
 - c) Por Sistema Integrado
 - d) Por centro educativo
 - e) Por otras formas que se consideren convenientes (como por distrito, por centros educativos cercanos, entre otros)
5. Para efectos de dejar constancia del tiempo empleado por el personal docente en la Reflexión Pedagógica, el responsable de cada grupo (ya sea el asistente técnico pedagógico, el especialista facilitador de Matemática o director) procederá a elaborar una ayuda memoria sobre las actividades desarrolladas: la agenda de trabajo, puntos analizados y discutidos, avance de contenidos, entre otra información que consideren pertinente para desarrollar su labor. La ayuda memoria deberá estar firmada por el facilitador del grupo y asistente técnico pedagógico o director. Una copia de ella deberá ser entregada en la Dirección Departamental de Educación, a más tardar **el 20 de septiembre del presente año**.
6. Para el día correspondiente al desarrollo de la Reflexión Pedagógica ESMATE, se debe optimizar el número de clases de Matemática en función del cumplimiento de las 192 horas anuales de clases (como mínimo) de esta asignatura; de este modo, es recomendable dejar guía de trabajo para no suspender clases.
7. Se recuerda que las Guías y Sugerencias Metodológicas son propiedad del centro educativo, según se estableció en el numeral 8 de la Circular Ministerial n.º 23 del año 2018, por lo tanto, los directores deben incluir estos documentos en el inventario bibliográfico.

Les deseo que tengan una excelente jornada.

San Salvador, miércoles 21 de agosto 2019

DIOS UNIÓN LIBERTAD




CARLA EVELYN HANANÍA DE VARELA
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

22